

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 259 Martes 29 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 54535

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **40582** *ZARAGOZA*

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

- 1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 0000357/2013 y NIG número 50297 47 1 2013 0000295, se ha dictado,en fecha 20 de septiembre de 2013, Auto de Declaración de Concurso del deudor Sociedad Municipal de Desarrollo de Pinseque, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF número B-99135311, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza de España, n.º 1, de Pinseque (Zaragoza).
  - 2.-Carácter del concurso: voluntario y abreviado.
  - 3.-Fecha de declaración: 20 de septiembre de 2013.
- 4.-Deudor en concurso: Sociedad Municipal de Desarrollo de Pinseque, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF número B-99135311.
  - 5.-Facultades de administración: intervenidas.
  - 6.-No se ha solicitado la liquidación.
  - 7.-Administración concursal:

Legalitis Instrumenta, Sociedad Limitada Profesional, CIF número B-99366064.

La persona natural para la representación de la sociedad: Don Ignacio Gallego Vázquez.

Dirección Postal: calle Sanclemente, n.º 25, 1.º izquierda, Zaragoza 50001.

Dirección Electrónica: igallegov@telefonica.net

Teléfono 976569373, Fax. 976159346.

8.-Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130058999-1